



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg. 327 UU
02.10.2007
I.F. N° 91

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.664 SOBRE PERSONAL NO DOCENTE DE LA EDUCACIÓN Y OTORGA BENEFICIOS QUE INDICA A DICHO PERSONAL (BOLETÍN N°5085-04)

1. Mediante indicación se ha modificado el proyecto de ley en trámite, incorporando un nuevo artículo segundo transitorio que concede un incremento, por una sola vez, de \$1.000.000 al personal que, acogiéndose a la bonificación especial por retiro establecida en el artículo primero transitorio, renuncie voluntariamente al total de horas que sirve dentro de los noventa días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley.
2. La aplicación de esta indicación se estima significará un mayor gasto fiscal del orden de \$2.560 millones.
3. El mayor gasto que represente la aplicación de esta indicación se financiará con reasignaciones del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

